

ticar la correspondiente liquidación y la que exija la provisión de fondos cuando no alcancen los que en la Administración pagadora existan disponibles.

Madrid, 5 de octubre de 2002.—El Director general, P. S. (artículo 8 del Real Decreto 2069/1999, de 30 de diciembre), el Director de Producción, Enrique Cuadrado Chico.

## MINISTERIO DE FOMENTO

**19996** *ORDEN FOM/2544/2002, de 7 de octubre, por la que se concede la homologación a varias marcas de calidad y sellos o certificados de conformidad, de acuerdo con la Orden de 12 de diciembre de 1977 sobre homologación de marcas o sellos de calidad o de conformidad de materiales y equipos utilizados en la edificación.*

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 12 de diciembre de 1977, sobre la homologación de marcas o sellos de calidad o de conformidad de materiales y equipos utilizados en la edificación, ha sido solicitada la homologación de las marcas de calidad y sellos o certificados de conformidad siguientes, a instancia de:

1. El Secretario del Sello de Conformidad CIETAN para el Sello de Conformidad CIETAN para viguetas de forjado armadas y pretensadas, losas alveolares para forjados y armadura básica.

2. El Secretario de la Asociación Española de Lacadores y Pintores de perfiles de ventanas y balconeras metálicas (ASELAC), para la marca «Qualicoat» para el recubrimiento del aluminio destinado a la arquitectura.

3. El Secretario de la Asociación Española de Anodizadores (ASESAN), para la marca «Ewaa-Euras» para el anodizado del aluminio destinado a la arquitectura.

4. El Director de la División de Certificación de la Asociación Española de Normalización y Certificación, AENOR; para la marca AENOR de conformidad con Normas UNE y de los certificados de conformidad AENOR concedidos a productos de construcción utilizados en la edificación.

A la vista de la documentación aportada sobre cada una de las marcas cuya homologación se solicita, la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo ha informado favorablemente dicha solicitud.

En su virtud, dispongo:

### Artículo primero.

Se concede por el período de un año, la homologación al Sello de conformidad CIETAN para las viguetas armadas y pretensadas, losas pretensadas y armadura básica. La Secretaría del Sello de Conformidad CIETAN remitirá la relación actualizada de productos que tienen concedido el Sello de conformidad CIETAN a la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo así como las características técnicas de los productos que se certifican, y a tenerlas a disposición del público.

### Artículo segundo.

Se concede, por el período de un año, la homologación de la marca «Qualicoat» para el recubrimiento del aluminio destinado a la arquitectura. La Asociación Española de Lacadores y Pintores de perfiles de ventanas y balconeras metálicas (ASELAC) remitirá la relación actualizada de productos con marca a la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo así como las características técnicas de los productos que se certifican, y a tenerlas a disposición del público.

### Artículo tercero.

Se concede por el período de un año, la homologación de la marca «Ewaa-Euras» para el anodizado del aluminio destinado a la arquitectura. La Asociación Española de Anodizadores (ASESAN) remitirá la relación actualizada de productos a la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo así como las características técnicas de los productos que se certifican, y a tenerlas a disposición del público.

### Artículo cuarto.

Se concede, por el período de un año, la homologación de las marcas AENOR de conformidad con las normas UNE que figuran a continuación de la descripción del producto y de los certificados de conformidad con los reglamentos particulares, RP, que se especifican tras su definición para los productos de construcción utilizados en la edificación que figuran a continuación:

Marca **N** de AENOR para plásticos:

Compuesto de polietileno para la fabricación de tubos y accesorios para la conducción de agua UNE 53965-1:1999 EX.

Tubos de polietileno para conducciones de agua a presión UNE 53131:1990.

Tubos de polietileno PE 100 negro con banda azul para conducciones de agua a presión UNE 53966:1999 EX.

Tubos de polietileno PE 100 negro para conducciones de agua a presión UNE 53966:1999 EX.

Tubos de polietileno PE 100 azul para conducciones de agua a presión UNE 53966:1999 EX.

Uniones de tubos de polietileno con accesorios mecánicos para conducciones de fluidos a presión UNE-EN 712:1994, UNE-EN 713:1994, UNE-EN 715:1994, UNE-EN 911:1996.

Tubos de policloruro de vinilo no plastificado para conducción de agua a presión UNE-EN 1452-1:2000, UNE-EN 1452-2:2000.

Accesorios inyectados de policloruro de vinilo no plastificado para conducción de agua a presión UNE-EN 1452-3:2000.

Tubos de polietileno reticulado (PE-X) para instalaciones de agua caliente y fría UNE 53381-1:2001 EX, UNE 53381-2:2001 EX.

Tubos de polipropileno (PP-R) para instalaciones de agua caliente y fría UNE 53380-1:2002 EX, UNE 53380-2:2002 EX.

Accesorios de polipropileno (PP-R) para unión por soldadura para instalaciones de agua caliente y fría UNE 53380-1:2002 EX, UNE 53380-3:2002 EX.

Sistema de canalización de polipropileno (PP-R) para instalaciones de agua caliente y fría UNE 53380-1:2002 EX, UNE 53380-4:2002 EX.

Tubos de policloruro de vinilo clorado (C-PVC) para la conducción de agua a presión fría y caliente UNE 53428:1990 EX.

Tubos de polibutileno (PB) para la conducción de agua a presión fría y caliente UNE 53415-1:2000 EX, UNE 53415-2:2000 EX.

Accesorios para tubos de polibutileno (PB) para la conducción de agua a presión fría y caliente con sistema de unión mecánica UNE 53415-3:2000 EX.

Accesorios para tubos de polibutileno (PB) para la conducción de agua a presión fría y caliente con sistema de unión por termofusión UNE 53415-3:2000 EX.

Tubos multicapa para la conducción de agua fría y caliente a presión. Tubos de polímero/aluminio (AL)/polietileno resistente a la temperatura (PE-RT) UNE 53960:2002 EX.

Tubos multicapa para la conducción de agua fría y caliente a presión. Tubos de polímero/aluminio (AL)/polietileno reticulado (PE-X) UNE 53961:2002 EX.

Conexiones tubulares, flexibles y racoradas a base de elastómeros para sanitarios UNE 53626-2:1989.

Tubos de poli(cloruro de vinilo) no plastificado, para la evacuación de aguas residuales (a baja y a alta temperatura) en el interior de la estructura de los edificios UNE-EN 1329-1:1999.

Tubos de poli (cloruro de vinilo) no plastificado para saneamiento enterrado sin presión UNE-EN 1401-1:1998, UNE-EN 1401-1:1999 ERRATUM.

Tubos de poli (cloruro de vinilo) no plastificado para saneamiento con presión UNE 53962:2000 EX.

Accesorios inyectados de PVC no plastificado utilizados para evacuación de aguas residuales (a baja y a alta temperatura) en el interior de la estructura de los edificios UNE-EN 1329-1:1999.

Tubos de poli (cloruro de vinilo) no plastificado, de pared estructurada para la evacuación de aguas pluviales y residuales del interior de edificios a alta y baja temperatura UNE-EN 1453-1:2000.

Mangueras de termoplásticos reforzados con polímeros para succión y descarga UNE-EN 23994:1994.

Tubos de polietileno de media densidad para canalizaciones enterradas de distribución de combustibles gaseosos UNE 53333/1M:2000.

Compuestos de polietileno para la fabricación de tubos y accesorios para la conducción de gas UNE 53965-2:1999 EX.

Tubos flexibles no metálicos para conexiones a instalaciones y aparatos que utilicen combustibles gaseosos UNE 53539:1990, UNE 53539:1991 ERRATUM.

Tubos de polietileno de baja densidad para ramales de microirrigación UNE 53367:2000.

Películas de polietileno de baja densidad para invernaderos UNE 53328:1985 EX.

Láminas de PVC plastificado no resistentes al betún para la impermeabilización UNE 53358:1984, UNE 53362:1983, UNE 53363:1983, UNE 53402:1984 EX.

Láminas de elastómeros, sin refuerzo ni armadura, para la impermeabilización UNE 53586:1986.

Canalones suspendidos y sus accesorios de PVC-U UNE-EN 607:1996.

Perfiles de policloruro de vinilo (PVC-U) no plastificado para la fabricación de ventanas UNE 53360:1994 EX.

Certificados de conformidad de plásticos:

Tubos de polietileno PE 80 negro con banda azul para conducciones de agua a presión RP 01.41.

Tubos de polietileno PE 100 negro con banda marrón para conducciones de agua no potable a presión RP 01.47.

Tubos de polietileno PE 100 negro con banda morada para conducciones de agua no potable a presión RP 01.47.

Tubos de pared estructurada para aplicaciones de saneamiento subterráneo sin presión RP 01.45.

Tubos de polietileno PE-100 amarillo-anaranjado para canalizaciones enterradas de distribución de combustibles gaseosos RP 01.43.

Marca **N** de AENOR para grifería sanitaria y valvulería:

Grifería monomando UNE 19703:1991.

Grifería convencional, grifos simples y mezcladores. Dimensión nominal 1/2, PN 10. Presión dinámica mínima 0,05 Mpa (0,5 bar) UNE 19707:1991. Reguladores de chorro UNE 19708:1991.

Marca **N** de AENOR para tubos de cobre para uso termosanitario:

Tubos de cobre para uso termohidrosanitario UNE-EN 1057:1996.

Accesorios de cobre soldados por capilaridad UNE-EN 1254-1:1999

Marca **N** de AENOR para transformados industriales de madera y corcho:

Madera maciza, carpintería de huecos y recubrimientos, productos protectores de la madera.

Hojas de puertas de madera UNE 56801:1989.

Hojas de puerta para frentes de armario UNE 56869:1997.

Marca **N** de AENOR para transformados industriales de madera y corcho:

Tableros de madera y muebles de madera.

Muebles de cocina UNE 56841:1998, UNE 56841:1999 ERRATUM, UNE 56842:1998, UNE 56843:1998.

Marca **N** de AENOR para productos para la seguridad contra incendios:

Mangueras de impulsión para la lucha contra incendios flexibles planas para servicio ligero (2A) UNE 23091-2A:1996.

Mangueras de impulsión para la lucha contra incendios flexibles planas para servicio duro (2B) UNE 23091-2B:1981.

Mangueras semirrígidas de lucha contra incendios para sistemas fijos UNE-EN 694:2001.

Extintor portátil UNE 23110-1:1996, UNE 23110-2:1996, UNE 23110-3:1994, UNE 23110-4:1996, UNE 23110-5:1996, UNE 23110-5:1997 ERRATUM, UNE 23110-6:1996.

Hidrante de columna seca UNE 23405:1990.

Detectores de humo puntuales y rearmables UNE 23007-1:1996, UNE 23007-7:1993.

Detector de calor UNE 23007-5/1M:1990, UNE 23007-5:1978.

Detectores térmicos termovelocimétricos puntuales sin elemento estático UNE 23007-6:1993.

Bocas de incendio equipadas con mangueras semirrígidas UNE-EN 671-1:1995.

Bocas de incendio equipadas con mangueras planas UNE-EN 671-2:1995, UNE-EN 671-2:1995 ERRATUM.

Racores de conexión de 25 mm para la lucha contra incendios UNE 23400-1:1998, UNE 23400-5:1998.

Racores de conexión de 45 mm para la lucha contra incendios UNE 23400-2:1998, UNE 23400-5:1998.

Racores de conexión de 70 mm para la lucha contra incendios UNE 23400-3:1998, UNE 23400-3:1999 ERRATUM, UNE 23400-5:1998.

Racores de conexión de 100 mm para la lucha contra incendios UNE 23400-4:1998, UNE 23400-4:1999 ERRATUM, UNE 23400-5:1998.

Hidrante bajo nivel de tierra UNE 23407:1990.

Hidrante de columna húmeda UNE 23406:1990.

Indicadores de presión UNE 23110-5:1996, UNE 23110-5:1997 ERRATUM.

Polvo extintor (excepto clase D) UNE-EN 615:1996.

Puertas de seguridad contra incendios UNE 23802-1:1998.

Marca **N** de AENOR aparatos sanitarios cerámicos.

Aparatos sanitarios cerámicos UNE 67001/1M:1999, UNE 67001:1988.

Bañeras para uso doméstico UNE 67300:1995 EX.

Bañeras de hidromasaje UNE 67301:1995 EX, UNE-EN 60335-1/A11:1997, UNE-EN 60335-1/A12:1997, UNE-EN 60335-1/A13:1999, UNE-EN 60335-1/A14:1999, UNE-EN 60335-1/A1:1997, UNE-EN 60335-1:1997, UNE-EN 60335-2-60:1999.

Marca **N** de AENOR para productos de cemento reforzado con fibras:

Placas onduladas de fibrocemento, categoría C, Clases 1, X, Tipo AT UNE-EN 494:1995.

Placas onduladas de fibrocemento, categoría C, Clases 1, X, Tipo NT UNE-EN 494:1995.

Piezas accesorias de fibrocemento (TIPO AT) UNE-EN 494:1995.

Certificado de conformidad AENOR para soportes de alumbrado:

Soportes de alumbrado. Columnas y báculos RD 2642/1985 de 18 de diciembre.

Marca **N** de AENOR para materiales aislantes térmicos:

Lana mineral UNE 92105:2000 EX.

Poliestireno expandido UNE 92110:1997, UNE 92110:1998 ERRATUM.

Poliestireno extruido UNE 92115:1997, UNE 92115:1998 ERRATUM. Sistemas de espuma rígida de poliuretano para aplicación in situ por proyección UNE 92120-1:1998.

Aplicación de espuma rígida de poliuretano in situ UNE 92120-2:1998.

Bovedillas de poliestireno expandido para forjados unidireccionales con viguetas prefabricadas UNE 53981:1998, UNE 53981:1998 ERRATUM.

Bovedillas de poliestireno expandido para forjados unidireccionales hormigonados en obra UNE 53976:1998.

Casetones o elementos para forjados reticulares UNE 53974:1998.

Espuma elastomérica UNE 92106/1M:1991, UNE 92106:1989.

Marca **N** de AENOR para impermeabilizantes bituminosos:

Impermeabilizantes bituminosos. Armadura bituminosa UNE 104237:1989.

Impermeabilizantes bituminosos. Lámina bituminosa de oxiasfalto UNE 104238:1999.

Impermeabilizantes bituminosos. Lámina de oxiasfalto modificado UNE 104239:1989.

Impermeabilizantes bituminosos. Placa bituminosa UNE 104240:1989.

Impermeabilizantes bituminosos. Lámina de betún modificado con elastómeros UNE 104242-1:1999.

Impermeabilizantes bituminosos. Lámina de betún modificado con plastómeros UNE 104242-2:1999.

Impermeabilizantes bituminosos. Lámina de alquitrán modificado con polímeros UNE 104244:1988.

Marca **N** de AENOR para materiales cerámicos de arcilla cocida utilizados en la construcción:

Ladrillos cerámicos de arcilla cocida cara vista UNE 67019:1996 EX.

Ladrillos cerámicos de arcilla cocida no vistos UNE 67019:1996 EX.

Ladrillos cerámicos huecos de gran formato UNE 67044:1988.

Bloques cerámicos de arcilla aligerada UNE 136010:2000.

Bloques cerámicos de arcilla aligerada vistos.

Paneles prefabricados de cerámica y yeso UNE 136001:1995 EX.

Bovedillas cerámicas de arcilla cocida para forjados unidireccionales UNE 67020:1999.

Tableros cerámicos de arcilla cocida para cubiertas UNE 67041:1988.

Tejas de arcilla cocida para colocación discontinua UNE-EN 1304:1999.

Marca **N** de AENOR para yesos y escayolas de construcción, sus prefabricados y productos afines:

Yesos para la construcción UNE 102010:1986.

Escayolas para la construcción UNE 102011:1986.

Placas de escayola para techos desmontables con perfilera metálica.

Placas de yeso laminado UNE 102023:1998.

Placas de escayola para falsos techos no desmontables UNE 102016-1:2001.

Paneles de yeso UNE-EN 12859:2001.

Yesos especiales de aplicación manual para la construcción. Yesos aligerados. UNE 102014-1:1999.

Yesos especiales de aplicación manual para la construcción. Yesos de alta dureza. UNE 102014-2:1999.

Yesos especiales de aplicación manual para la construcción. Yesos de terminación. UNE 102014-3:1999.

Yesos de construcción de proyección mecánica. UNE 102015:1999.

Adhesivos a base de yeso para paneles de yeso UNE-EN 12860:2001.

Marca **N** de AENOR para tubos de acero roscado:

Tubos de acero soldados longitudinalmente para redes de distribución e instalaciones receptoras de combustibles gaseosos, utilizados a presiones no superiores a 4 bar (media presión) UNE 36864:1996.

Tubos de acero soldados (no galvanizados) para instalaciones interiores de agua UNE 19051:1996.

Tubos de acero soldados y galvanizados para instalaciones interiores de agua fría y caliente UNE 19047:1996.

Tubos roscables de acero para uso general, serie normal UNE 19040:1993.

Tubos roscables de acero para uso general, serie reforzada UNE 19041:1993.

Tubos roscables de acero para uso general, serie ligera UNE 19042:1993.

Tubos roscables de acero para uso general, serie extraligera UNE 19043:1993.

Perfiles huecos para construcción conformados en frío de acero no aleado y de grano fino UNE-EN 10219-1:1998, UNE-EN 10219-2:1998.

Perfiles huecos de acero para aplicaciones mecánicas de sección circular calibrados exteriormente UNE 36594:1986.

Perfiles huecos de acero para aplicaciones mecánicas de sección cuadrada o rectangular calibrados exteriormente UNE 36595:1997.

Perfiles huecos de acero para aplicaciones mecánicas de sección circular calibrados exteriormente.

Perfiles huecos de acero para aplicaciones mecánicas de sección cuadrada o rectangular calibrados exteriormente.

Marca **N** de AENOR para chimeneas:

Chimeneas modulares metálicas UNE 123002:1995.

Marca **N** de AENOR para productos prefabricados derivados del cemento:

Tejas y accesorios de hormigón UNE-EN 490:1995.

Bloques de hormigón de áridos densos UNE 41166-1:2000.

Bordillos prefabricados de hormigón UNE 127025:1999.

Baldosas de terrazo. Uso interior UNE 127020:1999 EX.

Baldosas de terrazo. Uso exterior UNE 127021:1999 EX.

Tubos prefabricados de hormigón en masa, hormigón armado y hormigón con fibra de acero, para conducciones sin presión UNE 127010:1995 EX.

Losetas de hormigón UNE 127023:1999 EX.

Baldosas de hormigón. Uso exterior UNE 127022:1999 EX.

Adoquines prefabricados de hormigón UNE 127015:2001.

Marca **N** de AENOR para perfiles y chapas de acero laminados en caliente para aplicaciones estructurales:

Perfiles estructurales de acero laminado en caliente. Sección en I con alas inclinadas IPN UNE 36521:1996.

Perfiles estructurales de acero laminado en caliente. Perfil U normal UPN UNE 36522:1972.

Perfiles de acero laminado en caliente. Perfiles HE, de alas anchas y caras paralelas UNE 36524:1994, UNE 36524:1999 ERRATUM.

Perfiles estructurales de acero laminado en caliente. Perfiles IPE UNE 36526:1994.

Perfiles estructurales de acero laminado en caliente para entibación UNE 36530:1999.

Perfiles de grapas de acero para entibación UNE 36530:1999.

Chapas de acero laminadas en caliente de espesor mayor o igual a 3 mm para aplicaciones estructurales UNE 36559:1992.

Marca **N** de AENOR para barras y perfiles comerciales de acero:

Perfiles U comerciales de acero UNE 36525:1972

Perfiles T de acero con alas iguales y aristas redondeadas laminados en caliente UNE-EN 10055:1996.

Angulares de lados iguales y desiguales (L) de acero estructural UNE-EN 10056-1:1999, UNE-EN 10056-2:1994.

Redondos de acero laminados en caliente UNE 36541:1976, UNE 36541:1979 ERRATUM.

Cuadrados de acero laminados en caliente UNE 36542:1976.

Barras rectangulares de canto vivo, de acero laminadas en caliente UNE 36543:1980.

Hexagonales de acero laminados en caliente UNE 36547:1976, UNE 36547:1979 ERRATUM.

Marca **N** de AENOR para ventanas y sus componentes:

Ventanas de aluminio, aluminio con rotura de puente térmico, policloruro de vinilo no plastificado, madera y madera-aluminio UNE-EN 12207:2000, UNE-EN 12208:2000, UNE-EN 12210:2000.

Sellantes ISO 11600:1993.

Dispositivos antipánico para salidas de emergencia activados por una barra horizontal UNE-EN 1125:1997.

Dispositivos de emergencia accionados por una manilla o un pulsador para salidas de socorro UNE-EN 179:1997.

Marca **N** de AENOR para pinturas y barnices:

Pintura plástica en dispersión acuosa, mate, para interiores (Tipo I: Resistente a 1000 ciclos) UNE 48243:1994 EX, UNE 48243:1995 EX ERRATUM.

Pintura plástica en dispersión acuosa, mate, para interiores (Tipo II: Resistente a 5000 ciclos) UNE 48243:1994 EX, UNE 48243:1995 EX ERRATUM.

Marca **N** de AENOR para radiadores y convectores de calor:

Radiadores y convectores UNE-EN 442-1:1996, UNE-EN 442-2:1997.

Marca **N** de AENOR para accesorios roscados de fundición maleable para tuberías:

Accesorios roscados de fundición maleable para tuberías. UNE-EN 10242/1M:1999, UNE-EN 10242:1995.

Marca **N** de AENOR para paneles de poliuretano:

Paneles de poliuretano con capas metálicas UNE 41950-1:1994, UNE 41950-3:1994, UNE 41950-3:1998 ERRATUM.

Paneles de poliuretano con capas no metálicas UNE 41950-2:1994, UNE 41950-3:1994, UNE 41950-3:1998 ERRATUM.

La Asociación Española de Normalización y Certificación, AENOR, remitirá las relaciones actualizadas de productos con Marca o certificados de conformidad a la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, así como las características técnicas de los productos que se certifican, y a tenerlas a disposición del público.

Disposición final. *Entrada en vigor.*

Esta Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 7 de octubre de 2002.

ÁLVAREZ-CASCOS FERNÁNDEZ

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**19997** *RESOLUCIÓN de 26 de septiembre de 2002, del Consejo Superior de Deportes, por la que se convocan ayudas a los centros de alto rendimiento deportivo y centros especializados, para el año 2003.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte, se considera al deporte de alto nivel, de interés para el Estado; asimismo, corresponde a la Administración General del Estado, en colaboración con las Comunidades Autónomas, procurar los medios necesarios para la preparación técnica y el apoyo científico y médico de los deportistas de alto nivel.

Con el fin de iniciar una política coordinada que permita conseguir los mejores resultados deportivos y de gestión, el Consejo Superior de